

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL
2024-2027

FOLIO: **0488/2025**

TIZAYUCA, HGO. A 20 DE JUNIO DE 2025

ESTADO DEL PREDIO: _____ FINCADO _____

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: _____ COMERCIAL _____

AL NORTE: EN TRES TRAMOS EL PRIMERO DE 15.65 QUINCE METROS, SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, COLINDA CON CALLE NIÑOS HÉROES, EL SEGUNDO 12.22 DOCE METROS, VEINTIDÓS CENTÍMETROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, EL TERCERO 15.00 QUINCE METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA.

AL SUR: 41.94 CUARENTA Y UN METROS, NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, LINDA CON LA PARTE DONANTE.

AL ORIENTE: EN 53.73 CINCUENTA Y TRES METROS, SETENTA Y TRES CENTÍMETROS, LINDA CON LA PARTE DONANTE

AL PONIENTE: EN DOS TRAMOS EN EL PRIMERO DE 24.48 VENTICUATRO METROS, CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS DA CON PROPIEDAD PRIVADA, EL SEGUNDO 20.96 VEINTE METROS, NOVENTA Y SEIS CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD PRIVADA

NOTA: LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS CORRESPONDEN A LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, EL PRESENTE NÚMERO OFICIAL PERTENECE A UNA FRACCIÓN COMERCIAL DENTRO DEL MISMO

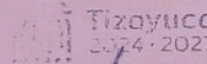
NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: ***** ML.

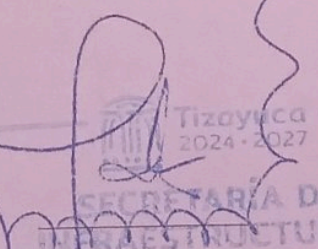
PROPIETARIO: _____ FERNANDO ROBLES GUTIÉRREZ _____

CALLE: _____ Nc MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: _____ CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL _____ PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.


P.L.D. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ
DIRECTORA DE CONTROL URBANO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES


FIRMA DEL PROPIETARIO
ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ARCHIVO
MEMS
AEGH
AYCJ/LAFR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en igual forma no reconocen o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en igual forma no resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. La licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.